

Profesionalidad y eficacia: Trabajamos garantizando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos. Se prestará un servicio eficaz suministrando información correcta y actualizada y realizando las gestiones solicitadas por los ciudadanos.

Participación ciudadana: Mantener siempre abierto un canal de participación ciudadana.

#### Específicos

1. Se atenderán los avisos de avería de aguas potables en un plazo máximo de 2 días.

2. Se atenderán los avisos de avería de aguas residuales en un plazo máximo de 2 días.

3. Comprobaremos el contador de su vivienda en un plazo máximo de 3 días laborables, a partir de la recepción de su revisión.

4. Ante una nueva solicitud de acometida de alcantarillado, se remitirá el informe de viabilidad en un plazo máximo de 10 días.

5. A que se realice lectura del equipo de medida que controla el suministro con una frecuencia no superior a 3 meses.

6. Se realizarán controles analíticos diarios durante todo el año, para garantizar y controlar la calidad del agua suministrada.

7. Que se realizará diariamente un control de la calidad del agua de las Fuentes públicas distribuidas por la Ciudad.

#### Indicadores

1. Plazo medio de respuesta de avisos de aguas potables.

2. Plazo medio de respuesta de avisos de avería de aguas residuales.

3. Plazo medio de comprobación de contadores.

4. Plazo medio de remisión de informe.

5. Plazo medio de lectura del equipo de medida.

6. Número de controles analíticos durante el año.

7. Número de controles de calidad del agua de las fuentes públicas/ año.

#### 9. Datos complementarios

Horarios y lugares de atención al público

. Consejería de Medio Ambiente. Oficina Técnica de Recursos Hídricos.

Plaza de España s/n. Palacio de la Asamblea Segunda Planta/ Derecha

De lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 952699175 - 952699176

. Oficina de Gestión Abonados

C/. Marqués de Montemar nº 8, local 2 (Edif. Kentia)

Teléfono: 952694562

. Oficina del Servicio de mantenimiento de redes

C/. Candido Lobera nº 9

952680875

. Red de Oficinas de Atención e Información al Ciudadano.

. Teléfono de información y atención al ciudadano 010.

Web institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla

[www.melilla.es](http://www.melilla.es)

Unidad Responsable del Servicio

Consejería de Medio Ambiente.

Oficina Técnica de Recursos Hídricos

Plaza de España s/n. Palacio de la Asamblea Segunda Planta/ Dcha

Correo electrónico: [consejeriamedioambiente@melilla.es](mailto:consejeriamedioambiente@melilla.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, a 7 de junio de 2012

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.